



EDITORIAL

# Una preocupación olvidada: el Bien Común

Escribimos estas líneas bajo el peso de dos hechos desoladores.

El Próximo Presupuesto Nacional supera los 7 mil millones de bolívares. Mayor que el del Brasil para 70 millones de habitantes. No inferior al de España. Tres veces superior al de Colombia. En ese Presupuesto apenas el treinta por ciento está destinado a fines reproductivos. Cerca del setenta por ciento lo devorará la poderosa Hidra de la burocracia.

Ahora la Hidra tiene tres cabezas. Resulta vergonzoso cómo se disputan los Ministerios, los Institutos Autónomos, los puestos burocráticos, según el volumen correspondiente del Presupuesto. Hace un año, en plena campaña electoral, el ámbito nacional resonaba en promesas de abnegación y celo patriótico..., en anatemas contra la burocracia y la ineficacia administrativa. ¿Ahora?...

En el desván de las cosas olvidadas aparece arrinconado el supremo objetivo de la política, del Gobierno, del Estado: **el Bien Común.**

## Persona Humana - Justicia - Bien Común

Alguna vez hemos expresado —con ocasión de la **Mater et Magistra** y la **Pacem in terris**— que las tres ideas fundamentales de la doctrina social, política y económica de la Iglesia son: la dignidad de la persona humana, la justicia y el Bien Común. Tres conceptos interdependientes, íntimamente ligados entre sí.

En primer término, con preeminencia indiscutida, la **persona humana**; su dignidad; su inviolabilidad. "El hombre es y debe ser, dice Juan XXIII, el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa la vida social."

La trascendencia del ser humano en la concepción cristiana de la vida brota de que la persona humana es una imagen de Dios, por su alma racional y espiritual, dotada, como Dios mismo, de entendimiento y de voluntad libre. De esa trascendencia del ser humano en relación con todas las cosas de este mundo se deduce que el hombre no puede estar enteramente subordinado ni a la vida económica, ni al Estado, ni a los demás hombres. No es el hombre para la economía o para el Estado. La economía y el Estado son para el hombre.

En segundo término, **la justicia**: la virtud que nos inclina a dar a cada uno lo que le corresponde. Esta idea de la justicia va ligada a la concepción de la persona porque es lo más íntimo de la naturaleza humana, tanto individual como social, lo que se protege en su nombre.

En tercer lugar **el Bien Común**, "que es, según León XIII, después de Dios, la ley primera y última de la sociedad".

## El Bien Común

No es fácil precisar el concepto del **Bien Común**. Pío XII lo describió como "la realización duradera de aquellas condiciones exteriores necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades, de sus funciones, de su vida material, intelectual y religiosa".

Más brevemente, Juan XXIII: "Concepción que se concentra en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona."

Mucho depende, en la exégesis de la definición, de la recta interpretación de la palabra **bien**. Para el cristiano, **bien** no es solamente un bien material. Comprende necesariamente los valores morales. El **bien** es aquello que perfecciona a la persona humana. Implica, por supuesto, la satisfacción de sus necesidades materiales, físicas; pero también de sus nobles aspiraciones de hombre racional y libre; la satisfacción de sus deseos y necesidades espirituales, artísticos e intelectuales. León XIII expresa: "El Bien Común, cuya adquisición debe tener por efecto el perfeccionamiento de los hombres, es principalmente un bien moral."

Tampoco el concepto de Bien Común puede separarse del concepto de persona humana. El Bien Común es el bien humano, ya sea en el orden familiar, profesional, nacional o internacional. "El verdadero Bien Común está determinado y reconocido, en último análisis, por la naturaleza del hombre, que equilibra armoniosamente derechos personales y obligaciones sociales, y por la finalidad de la sociedad, determinada también por esta misma naturaleza humana... Apartarse de este orden es tambalear las columnas sobre las cuales reposa la sociedad y, por consiguiente, comprometer la tranquilidad, la seguridad y la existencia misma de la sociedad." (Pío XII)

Hablaremos aquí del Bien Común en la comunidad nacional.

## Estado y Bien Común

Se ha definido clásicamente el Estado como una sociedad perfecta que tiene por fin el Bien Común.

**Sociedad perfecta** porque cuenta con todos los medios para obtener su fin. Definición en crisis porque cada día es menos capaz cada Estado moderno de satisfacer por sí sólo todas sus necesidades. La moderna situación de la realidad humana exige que ciertos fines sean perseguidos a nivel de la comunidad internacional. Entramos manifiestamente en la era de las sociedades internacionales y supranacionales.

Pero lo mismo en el orden nacional que en el orden internacional, la sociedad tiene por fin el Bien Común.

Son elementos esenciales del Bien Común: el orden público —la prosperidad material para todo el pueblo— y la consecución de los valores de orden superior, de orden intelectual, espiritual, moral y religioso.

La literatura pontificia sobre el Bien Común es interminable: "La misión del Estado es la de controlar, ayudar y regular las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para hacerlas converger armoniosamente hacia el Bien Común...; cuidar por igual a todos los ciudadanos, observando rigurosamente todas las leyes de la justicia distributiva...; preocuparse de una manera especial de los débiles y de los indigentes. La familia de los ricos hace de sus riquezas algo así como una muralla y necesita menos la protección pública. La masa indigente, por el contrario, sin riquezas que la pongan al cubierto, cuenta, sobre todo, con el patronato del Estado."

Juan XXIII precisa esas obligaciones:

"En un plano nacional han de considerarse exigencias del Bien Común: el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada

proporción entre salarios y precios y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

Son, en cambio, exigencias del Bien Común en un plano mundial: el evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de los varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas."

Tal es la concepción del Bien Común en la Doctrina Social de la Iglesia.

## La Realidad Dolorosa

Muy otra es la realidad dolorosa de nuestra vida política y social. Muy obvias son las razones.

El concepto espiritual del Bien Común ha sido, durante largo tiempo, eclipsado por el concepto materialista del interés general.

La política se ha convertido en carrera tras los disfrutes egoístas, tras los intereses privados o corporativos contra el Bien Común. Cada uno para sí. Llegar por todos los medios, aun cuando fuere a costa de los otros. Tal ha sido el ideal.

Y cuando el socialismo, que es por esencia movimiento colectivista, parecía que hubiera de terminar con el egoísmo del liberalismo individual, sucede el egoísmo de los partidos. Es bochornoso el espectáculo de la encarnizada lucha por la burocracia estatal.

La consecuencia: que el gran olvidado de la política, del Gobierno y del Estado es lo que debiera ser su preocupación central: el Bien Común.

M. A. E.

## Un cuarto de siglo de historia nacional

Con generosa benevolencia el "Meridiano Cultural" de "El Universal" (27 octubre 1964) nos obsequia con los elogiosos conceptos que siguen aquí de inmediato. Los agradecemos cordialmente como un estímulo y un compromiso que nos exigen nuevas metas de superación en el servicio de nuestro sincero y escueto periodismo, que pretende clavar preocupaciones en la opinión pública, en orden a lograr un mundo menos "salvaje" y más "humano" y una Venezuela sin bucaneros de ninguna especie, configurada en imagen más aproximada a los esquemas auténticos que puedan dar verdadera "paz en la tierra" en la vida social de los pueblos.

Dice así, bajo el título de "Notas diversas":

"LA REVISTA "SIC".—Ésta en su año 25 la revista "Sic". Concretamente, ya está trillando su año 27, pero acaba de publicarse el índice de los primeros 25 años, tras cuya lectura puede ser valorada de altísima labor que en el campo del periodismo ha cumplido esta publicación dirigida por miembros de la Compañía de Jesús. En varias oportunidades, desde este mismo lugar,

nos hemos referido a esta revista. Nos ha parecido, y sigue siendo éste nuestro criterio, que es "Sic" uno de los órganos periodísticos venezolanos que trata con mayor sutileza muchos de los aspectos políticos, sociales y económicos de nuestro país. Sus secciones al respecto, ágiles y vivaces, saben captar, muchas veces con pasión, álgidos temas de la vida nacional. Ahora hemos repasado detenidamente este índice que resumen 25 años de labor consecutiva, y es tras esta lectura como se pueden analizar mejor las proyecciones de esta revista en un cuarto de siglo que seguramente ha sido uno de los más interesantes y más cruciales de la historia republicana de nuestro país. Por otra parte, este índice ha de ser de gran importancia para los estudios periodísticos, sobre todo, en lo que atañe a la historia de la trayectoria venezolana que, iniciada durante el régimen de López Contreras, alcanza a nuestros días; porque en la serie de notas editoriales, en las diversas secciones, en buena parte de los artículos publicados en las páginas de "Sic", está presente el análisis, el complejo enfoque de un cuarto de siglo de historia nacional."